

1.124
DECRETO N° _____/

TEMUCO, 11 MAR 2013

VISTOS:

1.- El Decreto N° 363 de fecha 09 de noviembre de 2011 que adjudica la Propuesta Pública N° 112 - 2011 para la: "**Construcción Áreas Verdes Ciclovía Tramo Juan Pablo II**" Temuco", a la Sociedad Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda.

2.- Lo establecido en el Art 47.- de las Bases Administrativas Especiales de la Propuesta Pública N° 112 - 2011 y que dice relación con la Recepción Definitiva de las obras de: "**Construcción Áreas Verdes Ciclovía Tramo Juan Pablo II**"

3.- La Carta del Contratista de fecha 01 de marzo de 2013, mediante la cual solicita la Recepción Definitiva de las Obras..

3.- El Decreto N° 1.832 de fecha 04 de julio de 2011, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designese la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras de "**Construcción Áreas Verdes Ciclovía Tramo Juan Pablo II**", a los siguientes funcionarios:

- *Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- *Sra. Mónica Fuentes Gutierrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- *Sr. Emilio Jaramillo Grandón, Jefe Departamento de Ornato Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO
Distribución:

- *Dirección Obras Municipales
- *Depto. Ejecución de Obras (amno)
- *Sr. Marcelo Bernier Richter
- *Sra. Mónica Fuentes Gutierrez.
- *Sr. Emilio Jaramillo Grandón - Depto Aseo y Ornato.
- *Of de Partes



"por orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR-MUNICIPAL

